

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS
	ACTA DE DOCUMENTOS SUBSANABLES A LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	EVALUACIÓN TÉCNICA DE CONVOCATORIA PRIVADA N° 013 DE 2022
OBJETO	ADQUISICIÓN BRAZO DE GRÚA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHA BPUNI PLAN 01 2604 DE 2022
FECHA	14 DE OCTUBRE DEL 2022
PROPONENTE	GRUAS JAPONESAS DE LOS ANDES S.A.S

Dentro del plazo otorgado en el pliego de condiciones de la convocatoria privada No 013 de 2022, los documentos necesarios para subsanar la evaluación técnica, de tal manera que me permito realizar la correspondiente acta de verificación de los requisitos que inicialmente quedaron pendientes por la evaluación, procedo a dar respuesta así:

C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
<p>El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto conste la venta o distribución de equipos de grúa, y que demuestre experiencia en iguales o similares condiciones al objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en</p>	<p>El Oferente presenta los siguientes contratos como experiencia con empresas privadas:</p> <p>CONTRATO 1. CONSORCIO MAR 1.</p> <p>*Anexa copia del contrato No 053 de 2018, suscrito con empresa privada CONSORCIO MAR 1, por un valor (\$ 8.771.467.254), 10.592,08 SMMVL, con el siguiente Objeto VENTA DE UNA (1) GRUA TELESCOPICA MARCA TADANO PARA TERRENOS RUGOSOS Y QUEBRADOS CAPACIDAD 55 TON y fecha de</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

ACTA DE DOCUMENTOS SUBSANABLES A LA EVALUACIÓN TÉCNICA

firmes.

2. De los contratos acreditados deberá evidenciarse que en cada uno cuenta con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	18	GRÚAS DE ELEVACIÓN

3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).

inicio 30/08/2018.

*Anexa cuatro (4) Actas de recibo de satisfacción de los equipos adquiridos con fecha de entrega.

*Anexa Acta de liquidación con fecha de 12/02/2019.

1. La experiencia está debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP) No consecutivo 6, Pág. 000047 por un Valor: 7.583,78 SMMVL.- Del cual el oferente en el acta de liquidación aclara el valor del contrato final por un Valor de 10.592,08 SMMVL adiciona las facturas de dicha compraventa
2. Se evidencia que el contrato cuenta con los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	18	GRÚAS DE ELEVACIÓN

3. Se evidencia la acreditación de la experiencia del contrato 053 en el RUP, No consecutivo 6, Pág. 000047.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

ACTA DE DOCUMENTOS SUBSANABLES A LA EVALUACIÓN TÉCNICA

4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos del contratante, la cuantía y códigos.

5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas

4. En el Registro Único de Proponentes (RUP), se identifica rápidamente el contrato 053 con los datos del contratante, la cuantía y códigos.

5. No aplica.

6. Se evidencia contrato suscrito con el CONSORCIO MAR 1, su respectiva facturación: 0196 - 0213 – 0259 – 0280, declaración de renta y conciliación fiscal.

EL OFERENTE CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN LA EXPERIENCIA DE CONSORCIO MAR 1.

CONTRATO 2. CONSORCIO SH

*Anexa copia del contrato No 063 de 2018, suscrito con empresa privada CONSORCIO SH, por un valor (\$ 9.488.767.590), 11.458,26 SMMVL, con el siguiente Objeto : VENTA DE 2 GRUAS TELESCOPICAS MARCA TADANO PARA USO EN TERRENOS RUGOSOS Y QUEBRADOS, CAPACIDAD 50 TON y fecha de inicio 11/07/2018.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

ACTA DE DOCUMENTOS SUBSANABLES A LA EVALUACIÓN TÉCNICA

nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Número del contrato.
- b) Fecha del contrato.
- c) Partes del contrato.
- d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.
- e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista
- f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.
- g) Objeto del contrato.
- h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.
- i) Fecha de inicio y de terminación del contrato.
- j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.

*Anexa dos (2) Actas de recibo de satisfacción de los equipos adquiridos con fecha de entrega.

*Anexa Acta de liquidación con fecha de 14/01/2019.

1. La experiencia está debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP) No consecutivo 7, Pág. 000048 por un Valor: 17.294,81 SMMVL.- Del cual el oferente en el acta de liquidación aclara el valor del contrato final por un Valor de 11.458,26 SMMVL adiciona las facturas de dicha compra venta.
2. Se evidencia que el contrato cuenta con los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	18	GRÚAS DE ELEVACIÓN

3. Se evidencia la acreditación de la experiencia del contrato 063 en el RUP, No consecutivo 7, Pág. 000048.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

ACTA DE DOCUMENTOS SUBSANABLES A LA EVALUACIÓN TÉCNICA

k) Valor total del contratado.

l) Valor total ejecutado.

m) Observaciones relativas a sanciones impuestas.

n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.

o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante.

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.

Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente proceso, se tendrá en cuenta únicamente

4. En el Registro Único de Proponentes (RUP), se identifica rápidamente el contrato 063 con los datos del contratante, la cuantía y códigos.

5. No aplica.

6. Se evidencia contrato suscrito con el CONSORCIO SH, su respectiva facturación: 0239 – 0267, declaración de renta y conciliación fiscal.

EL OFERENTE CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN LA EXPERIENCIA DE CONSORCIO SH

Calificación: HABIL para el proceso.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

ACTA DE DOCUMENTOS SUBSANABLES A LA EVALUACIÓN TÉCNICA

la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección; para el efecto, la certificación debe discriminar claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en ella.

Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el
Cordialmente,

SAMUEL ELÍAS BETANCUR GARZÓN
Asesor de la Oficina de Planeación
Evaluador Técnico

Proyecto: *CONTRATISTA/SJQR* *Sharon Quevedo*

Reviso: *CONTRATISTA/LXPA* *lucio p.*